

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202305000432

Fecha: 18/07/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 202205000847 de noviembre 30 de 2022 que modificó la Resolución N° 202205000325 de junio 08 de 2022, la cual modificó la Resolución N° 202205000293 de mayo 25 de 2022, por medio de la cual se adopta y promulga el Protocolo para la Prevención y Atención de los casos de Violencia Sexual y Violencia Basadas en Género.

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal 24, del Acuerdo No. 10 de abril 21 de 2008 – Estatuto General, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 202205000293 de mayo 25 de 2022, se adoptó y promulgo el protocolo para la Prevención y Atención de casos de Violencia Sexual y Violencia Basadas en Género.
2. Que por Resolución N° 202205000847 de noviembre 30 de 2022, se modificó el artículo decimo de la Resolución Rectoral N° 202205000326 de junio 08 de 2022, en el sentido que se incluye un miembro y suplente de la mesa de Género de la Dirección de Fomento Cultural.
3. Que por Resolución N° 202205000323 del 08 de junio de 2022, se modificó el artículo decimo de la Resolución Rectoral N° 202205000293 de mayo 25 de 2022, en el sentido de incluir el suplente del representante de los estudiantes.
4. Que se hace necesaria la participación de un miembro y un suplente del Centro Medico, adscrito a la Dirección de Bienestar Institucional, el cual sea profesional en Medicina, para que haga parte del Comité de Atención y Resolución de casos de violencia sexual y violencia basadas en género (Comité VBG), para que este estamento participe de las decisiones en este tema de importancia para la comunidad Politécnica.

En virtud de los anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 202205000847 de noviembre 11 de 2022 que modificó la Resolución N° 202205000325 de junio 08 de 2022, la cual modifico la Resolución N° 202205000293 de mayo 25 de 2022, el cual quedara así:

“ARTÍCULO DÉCIMO. CONFORMACIÓN. El comité de Atención y Resolución de Casos de Violencia Sexual y Violencias Basadas en Género (Comité de VBG), estará conformado por los siguientes integrantes:

1. Un (1) representante de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social (Profesional en Psicología encargado de la línea de educación inclusiva: discapacidad, equidad y género)
2. Un (1) representante por parte de los estudiantes, con su respectivo suplente, elegidos por los mismos estudiantes.
3. Un (1) representante de los docentes, elegido por los mismos docentes.
4. Un (1) representante de la Dirección de Gestión Humana.
5. Un (1) miembro de la mesa de género con su respectivo suplente.
6. Un (1) profesional en Derecho, designado por la Rectoría.
7. Un (1) profesional en Medicina, perteneciente al Centro médico del Politécnico, con su respectivo suplente.

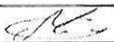
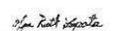
ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la citada la Resolución N° 202205000847 de noviembre 11 de 2022, la Resolución N° 202205000325 de junio 08 de 2022 y la Resolución N° 202205000293 de mayo 25 de 2022 permanecen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	Melissa Carvajal		11/04/2023
Revisó	Beatriz Elena Villa		11/04/2023
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		12/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			